En sesión celebrada el día 18 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar un proyecto de Ley de profesiones de la Cultura, presentada por los grupos parlamentarios Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai, la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu Navarra y el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda Ezquerra de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción, para su debate en Pleno, por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar un proyecto de Ley Foral de profesiones de la Cultura.

Las personas que trabajan en la cadena de valor de la cultura requieren, al igual que sucede en otros sectores laborales, un reconocimiento en su tipología, cualificación, competencias y medios, así como la creación de buenas prácticas y códigos deontológicos para su correcto desarrollo. El acceso y la participación en la vida cultural de la ciudadanía requieren de buenos profesionales de la gestión y mediación cultural desde los diferentes sectores y disciplinas, siendo su regulación la garantía en cualquier situación económica, social o histórica.

La Ley Foral 1/2019, de 15 de enero, de Derechos Culturales de Navarra, en su artículo 32.a) indica que el departamento competente en materia de cultura, para garantizar la profesionalización de las personas que trabajan en los sectores culturales “Promoverá las medidas necesarias para garantizar el reconocimiento de los puestos propios de los sectores, así como la capacitación y especialización de las personas gestoras, bibliotecarias, archiveras, promotoras, investigadoras, mediadoras, técnicas y otras de los sectores culturales”.

El cierre de los equipamientos culturales (bibliotecas, teatros, museos, casas de cultura... ) y la suspensión de sus actividades y espectáculos ha puesto de manifiesto que el sector cultural tiene condiciones muy precarias en su desarrollo profesional y es extremadamente vulnerable a situaciones de crisis. El confinamiento ocasionado por el Estado de Alarma ha puesto de relevancia una vez más la importancia de la cultura como elemento integrador y servicio público de primer orden. El impacto sobre el público que han supuesto y van a suponer las normas de distanciamiento social hacen necesarias no solo la implementación de medidas de rescate económico sino también un nuevo impulso de las políticas públicas para el respaldo de los/las profesionales de la cultura.

Por todo ello, se hace necesario regular las distintas profesiones de la cultura, en colaboración con todos los agentes implicados, de tal forma que se determinen las profesiones de la cultura, la formación y capacitación de los profesionales, las competencias profesionales de cada una de ellas y su ámbito de actuación.

Propuesta de resolución:

Se insta al Gobierno de Navarra a:

1- Impulsar un proyecto de Ley Foral de profesiones de la cultura.

2- Abrir un proceso de participación para la redacción de dicha ley en el que se integre a todos los agentes implicados a fin de contemplar cada una de las especificidades del sector cultural navarro.

Pamplona, 14 de mayo de 2020

Firmado: Mikel Buil García